

CONVALIDACION DE LA ESCRITURA

PUBLICACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DESARROLLO CA-MARONERO INSULAR S. A. (DE.
CA.IN.SA.) .- CUANTIA : INDETERMI-

NADA --.- En la ciudad de -

Guayaquil , República del Ecua-
dor , a los dieciséis.

días del mes de Noviembre de

mil novecientos ochenta y cua-

tro , ante mí , DOCTORA NORMA

PLAZA DE GARCIA , Abogada y Notaria de este Can-

tón , comparece el señor ECONOMISTA CESAR LUCIN -

RAMIREZ , de estado civil casado , de profesión -

Economista , en su calidad de Gerente de la -

Compañía DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S. A. (DE.

CA.IN.SA.) , según lo acredita con la copia de

su nombramiento que me presenta y que será co-

piado al final de esta escritura ; y , además se

encuentra debidamente autorizado por la Junta Ge-

neral Extraordinaria de Accionistas , celebrada -

el diez de Julio de mil novecientos ochenta y -

cuatro , según lo demuestra con la copia del Ac-

ta que me presenta y que también se la copiará

más adelante ; el compareciente es de nacionali-

dad ecuatoriana , mayor de edad , con domicilio -

y residencia en esta ciudad de Guayaquil , con -

la capacidad civil y necesaria para celebrar to-

D.S.V.



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 da clase de actos o contratos , y a quien -
2 de conocerlo personalmente doy fé ; bien ins-
3 truido en el objeto y resultados de esta es-
4 critura , a la que procede como queda indica-
5 do , con amplia y entera libertad para su otor-
6 gamiento , me presentó la minuta y un Acta -
7 que son del tenor siguiente : SEÑOR NOTARIO : -
8 Sírvasse autorizar en el protocolo a su cargo ,
9 una escritura pública por la que conste lo si-
10 guiente : PRIMERA : Mediante Escritura pública -
11 autorizada por el Notario Décimo Tercero Suplen-
12 te de este Cantón , el quince de Octubre de -
13 mil novecientos ochenta y cuatro , se otorgó -
14 el aumento de capital y reforma de estatutos -
15 de la Compañía DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S.
16 A. (DE.CA.IN. SA.) , en los términos constantes
17 en dicho instrumento público .- SEGUNDA .- Al -
18 ser presentada para su estudio y aprobación an-
19 te la Superintendencia de Compañías la menciona-
20 da Escritura Pública , se ha observado que en
21 la transcripción de la Junta General de Accio-
22 nistas no se han hecho constar los nombres de
23 quienes la firman ; omisión que imposibilita -
24 juzgar si en dicha Junta se cumplió con lo -
25 dispuesto en el Artículo Doscientos ochenta de
26 la Ley de Compañías .- TERCERA.- Por lo expues-
27 to , el suscrito Economista César Lucín Ramírez,
28 en mi calidad de Gerente de Desarrollo Camarone



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

2 1 ro Insular S. A. (DE.CA.IN.SA.) , comparezco a
2 convalidar la escritura pública mencionada en la
3 cláusula primera , para lo cual solicito a us-
4 ted , señor Notario , que se digne transcribir -
5 íntegramente el acta de la sesión de Junta Ge-
6 neral Extraordinaria celebrada el diez de Julio
7 de mil novecientos ochenta y cuatro , haciendo
8 constar las firmas de los asistentes a dicha -
9 reunión , que constan al pie del Acta .- (firma-
10 do) .- firma ilegible .- DOCTOR JOSE V. ORDENANA
11 T.- ABOGADO .- REGISTRO NUMERO : CERO SETENTA Y -
12 TRES .- (Hasta aquí la minuta) .- NOMBRAMIENTO -
13 DEL SEÑOR ECONOMISTA CESAR LUCIN RAMIREZ .- "DE-
14 SARROLLO CAMARONERO INSULAR S. A. DE.CA.IN.SA. " .-
15 Guayaquil , veinticuatro de Enero de mil novecien-
16 tos ochenta y tres .- Señor Economista César Lu-
17 cín Ramírez .- Ciudad .- De nuestras consideracio-
18 nes : Cúmpleme poner en su conocimiento que la -
19 Junta General Extraordinaria de Accionistas de -
20 la Compañía Desarrollo Camaronero Insular S. A. -
21 DE.CA.IN.SA., celebrada el día de hoy , tuvo el
22 acierto de designar a usted para el cargo de -
23 GERENTE de la misma , para el período estatuta-
24 rio de DOS AÑOS .- Usted reemplaza en el car-
25 go a la señorita Manuela Verdaguer Rodríguez , -
26 que renunció irrevocablemente .- En el ejercicio -
27 del cargo de Gerente a usted le corresponderá -
28 ejercer la representación legal de la Compañía -

1 y los deberes y atribuciones estipulados en
2 el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos
3 Sociales de la Compañía , que constan en la
4 Escritura Pública otorgada el veintisiete de
5 Octubre de mil novecientos ochenta y uno , -
6 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guaya-
7 quil , Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini,
8 e inscrita en el Registro Mercantil el vein-
9 ticuatro de Noviembre de mil novecientos o-
10 chenta y uno .- A fin de cumplir con los -
11 requisitos legales y reglamentarios , se debe
12 rá dejar constancia al pie del presente nom
13 bramiento de su aceptación y proceder luego
14 a la correspondiente inscripción en el Regis-
15 tro Mercantil .- Atentamente .- Desarrollo Ca-
16 maronero Insular S. A. DE.CA.IN.SA.- (firmado)
17 firma ilegible .- Hugo Ochoa Maldonado .- Pre
18 sidente .- Acepto el cargo de Gerente de la
19 Compañía Desarrollo Camaronero Insular S. A.
20 DE.CA.IN.SA..- (firmado) .- firma ilegible .-
21 Economista César Lucín Ramírez .- Guayaquil ,
22 veinticuatro de Enero de mil novecientos o-
23 chenta y tres .- CERTIFICO : Que esta nombra
24 miento fué inscrito hoy , a foja seis mil -
25 quinientos cincuenta y cinco , número mil -
26 trescientos setenta y cinco del Registro Mer
27 cantil y anotado bajo el número tres mil -
28 ciento diecisiete del Repertorio .- Guayaquil ,



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y -
2 tres .- El Registrador Mercantil .- (firmado) .-
3 firma ilegible .- Abogado Héctor Miguel Alcívar -
4 Andrade .- Registrador Mercantil del Cantón Gua-
5 yaquil .- CERTIFICO : Que con fecha de hoy , se
6 tomó nota de este nombramiento a foja treinta -
7 y cinco mil novecientos dos del Registro Mercan-
8 til de mil novecientos ochenta y uno , al már-
9 gen de la inscripción respectiva .- Guayaquil , -
10 cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y -
11 tres .- El Registrador Mercantil .- (firmado) .-
12 firma ilegible .- Abogado Héctor Miguel Alcívar -
13 Andrade .- Registrador Mercantil del Cantón Guaya-
14 quil .- (Hay un sello que dice : Registro Mercan-
15 til Cantón Guayaquil) .- ACTA DE JUNTA GENERAL -
16 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE-
17 SARROLLO CAMARONERO INSULAR S. A. DECAINSA .- En
18 la ciudad de Guayaquil , el día diez de Julio ,
19 mil novecientos ochenta y cuatro a las diecisie-
20 te horas treinta minutos en el local ubicado -
21 *19* en José de Antepara número mil ciento once se
22 reunieron los siguientes accionistas de la Compa-
23 ñía Desarrollo Camaronero Insular S. A. DECAINSA:
24 Señor Hugo Ochoa Maldonado , propietario de dos-
25 cientas noventa acciones de un mil sucres cada -
26 una ; Ingeniero Marco Pino Palacios , propietario
27 de cien acciones de un mil sucres cada una ; -
28 Economista César Lucín Ramírez , propietario de -

1 cien acciones de un mil sucres cada una ; -
2 señor Milton Ochoa Maldonado , propietario de
3 cinco acciones de un mil sucres cada una ;
4 y , señor Galo Ochoa Maldonado , propietario -
5 de cinco acciones de un mil sucres cada una.
6 Se encuentra así presente la totalidad del ca
7 pital pagado de la Compañía , esto es , qui-
8 nientas acciones por un valor total de qui-
9 nientos mil sucres .- Como los accionistas es
10 tán unánimes en constituirse en Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas , para tratar y -
12 resolver sobre el aumento del capital y refo
13 ma de estatutos de la Compañía , la Junta se
14 instala con el carácter de universal y sin -
15 necesidad de convocatoria previa .- Preside la
16 sesión el Presidente , señor Hugo Ochoa Maldona
17 do , y actúa como Secretario el Gerente , Eco-
18 nomista César Lucín Ramírez , quien hace el en
19 listamiento de los asistentes a base del Li-
20 bro de Acciones y Accionistas , comprobándose -
21 que están presentes los ya mencionados .- El -
22 Presidente declara instalada la sesión y expone
23 que conviene a los intereses de la Compañía -
24 incrementar su capital , pues no solo que se -
25 requiere para parcialmente financiar la construc
26 ción de la segunda fase de la camaronera , si
27 no que también es necesario para reflejar un -
28 patrimonio que esté acorde con el total del -



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

endeudamiento de la Compañía .- Por esta consi-
deración , el Presidente propone a la Junta Ge-
neral Extraordinaria Universal , la siguiente re-
comendación : Hacer un aumento de capital por la
cantidad de veintinueve millones quinientos mil -
sucres que deberá ser suscrito a prorrata por -
los actuales accionistas y cancelado de la si-
guiente manera : por lo menos el veinticinco por
ciento al contado mediante entrega de numerario ,
y , el saldo mediante entrega de numerario en -
el plazo de dos años .- Los señores accionistas
luego de escuchar la recomendación del Presidente
y después de algunas deliberaciones , resuelven -
aprobar el aumento de capital en la suma de -
veintinueve millones quinientos mil sucres que -
los accionistas suscribirán a prorrata de sus -
acciones , y lo pagarán de la siguiente manera :
Por lo menos el veinticinco por ciento al conta-
do mediante entrega de numerario , y , el saldo
mediante entrega de numerario en el plazo de -
dos años .- Por este aumento de capital se emi-
tirán veintinueve mil quinientas acciones ordina-
rias , nominativas , de un mil sucres cada una ,
numeradas del quinientos uno al treinta mil .-
Los accionistas han suscrito el aumento de capi-
tal , de la siguiente manera : Hugo Ochoa Maldo-
nado , ha suscrito diecisiete mil ciento diez -
acciones de un mil sucres cada una .- Economista

1 César Lucín Ramírez , ha suscrito cinco mil

2 novecientas acciones de un mil sucres cada

3 una .- Ingeniero Marco Pino Palacios , ha -

4 suscrito cinco mil novecientas acciones de -

5 un mil sucres cada una .- Señor Milton O-

6 choa Maldonado , ha suscrito doscientas noven

7 ta y cinco acciones de un mil sucres cada

8 una .- Señor Galo Ochoa Maldonado , ha sus-

9 crito doscientas noventa y cinco acciones -

10 de un mil sucres cada una .- Se resolvió -

11 además reformar el Artículo Cuarto de los -

12 Estatutos de DECAINSA , el mismo que dirá :

13 " ARTICULO CUARTO : DEL CAPITAL SOCIAL .- El

14 Capital Social de la Compañía es de treinta

15 millones de sucres dividido en treinta mil

16 acciones ordinarias y nominativas de un mil

17 sucres cada una , numeradas del cero cero -

18 cero cero uno al treinta mil , inclusive .-

19 Los títulos de las acciones deberán ser fir

20 mados por el Presidente y por el Gerente -

21 de la Compañía .- Podrán emitirse títulos que

22 amparen una o más acciones " .- No habiendo

23 otro punto más que tratar se concede un re

24 ceso para la redacción del Acta y siendo -

25 las dieciocho horas treinta minutos .- Se -

26 reinstala la sesión y se la pone en consi-

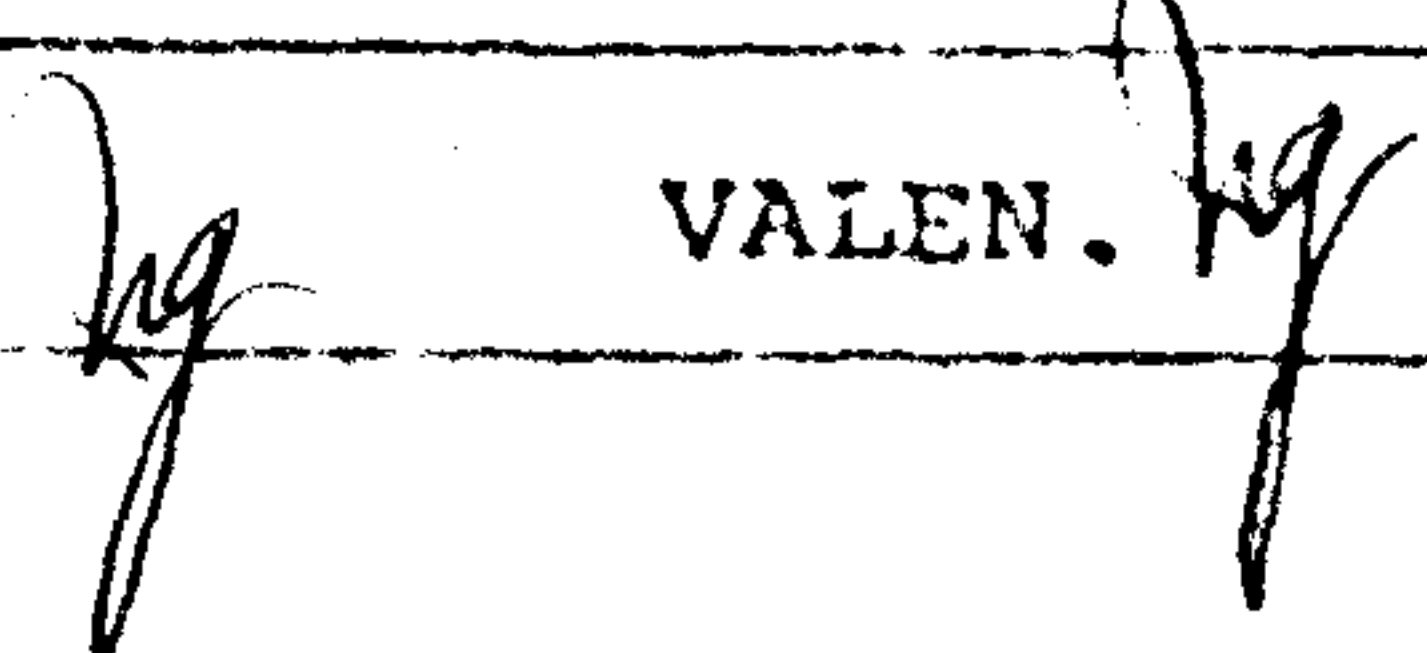
27 deración , la misma que es aprobada por una

28 nimidad por la Junta , firmándola para cons-

5



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 tancia todos los asistentes .- (firmado) .- firma
2 ilegible .- Señor Hugo Ochoa Maldonado .- Presi-
3 dente .- (firmado) .- firma ilegible .- Señor Eco-
4 nomista César Lucín Ramírez .- Gerente .- (firma-
5 do) .- firma ilegible .- Señor Ingeniero Marco -
6 Pino Palacios .- (firmado) .- firma ilegible .-
7 Señor Milton Ochoa Maldonado .- (firmado) .- fir-
8 ma ilegible .- Señor Galo Ochoa Maldonado .- CER
9 TIFICO : Que esta Acta es fiel copia de su ori-
10 ginal a la cual nos remitimos en caso de ser
11 necesario .- (firmado) .- firma ilegible .- Señor
12 Economista César Lucín Ramírez .- Gerente .- El
13 compareciente me presentó sus respectivos documen-
14 tos de Identificación Personal .- Leída que le -
15 fué la presente escritura , de principio a fin
16 y en alta voz , por mí la Notaria al otorgan-
17 te , éste la aprobó en todas y cada una de -
18 sus partes , se afirmó y ratificó y firma en -
19 unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo
20 cual doy fé.- ENMENDADOS: Presidente, margen, cada.
21 VALEN. 
22
23 p. Cía. Desarrollo Camaronero Insular S. A. (DE.CA.IN.SA.)
24 
25 Sr. Ec. César Lucín Ramírez.
26 C.I. 09-00833492
27 C.T. 02301
28 C.V. 029-021 RUC. 0990559368001

Dr. Norma Plaza de García

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que firmo y sello en cinco fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-

Dr. Norma Plaza de García



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

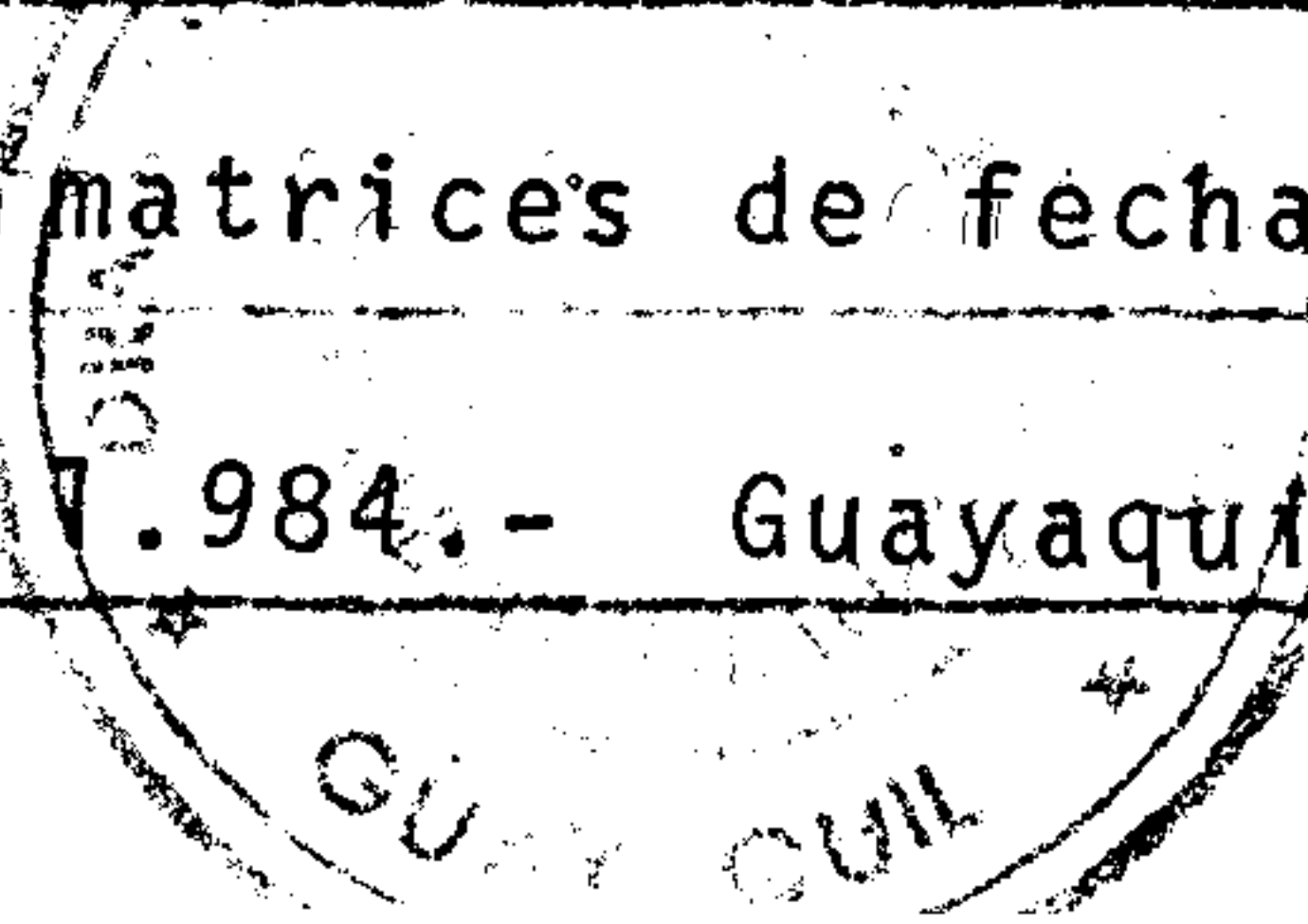
RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la convención que contiene la copia que antecede al margen de la matriz de fecha 15 de Octubre de 1.984.- Guayaquil, 22 de Noviembre de 1.984.

Dr. Norma Plaza de García

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # 85-2-1-1-0060 de la Superintendencia de Compañías de fecha 15 de Enero de 1.985, al margen de las matrices de fechas 15 de Octubre de 1.984 y 16 de Noviembre de 1.984.- Guayaquil, 25 de Enero de 1.985.

Dr. Norma Plaza de García



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

CER

TIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 85-2-1-1-0060, dictada el quince de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, por el señor Intendente de Compañías, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene la CONVALIDACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía DESARROLLO CAMARONERO INSULAR S.A. (DE.CA.IN.SA.), de fojas 1.615 a 1.627, número 123 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 1.083 del Repertorio .-Guayaquil, Enero treinta y uno de mil novecientos ochenta y cinco .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a foja 1.601 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.985, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Enero treinta y uno de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictada por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Enero treinta y uno de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

